

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 497 27 DE ENERO DE 2015

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Juan José Ambriz García

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:20 horas del día 27 de enero de 2015, dio inicio la Sesión No. 497 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

En informes previos el Secretario leyó comunicado en el cual el Dr. José Luis Hernández Pozos nombra en su representación para esta sesión del Consejo al Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 12 miembros. El Sr. Juan José García Miranda y el Sr. John Eder Attilus se incorporaron durante la sesión. El M. en C. Adán Giovani Medrano Chávez y el Sr. Oscar Amezcua Chávez López no asistieron.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día con la siguiente modificación: agregar el caso de un alumno que solicita acreditación de estudios, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de la sesiones 493, 494 y 495.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2015.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.
6. Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de Profesores y de los Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2015-2016.
7. Conocimiento de la renuncia como profesor visitante del Dr. Iván Gotchev a partir del 10 de diciembre de 2014 del Departamento de Matemáticas.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante de los Doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Martha María Montes de Oca Cáliz	Ingeniería Eléctrica
José Antonio Morales Serna	Química
9. Conocimiento de la ampliación de periodo sabático de la profesora Shirley Bromberg Silverstein del Departamento de Matemáticas, por 2 meses, a partir del 7 de febrero de 2015.

10. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Raquel Valdes Cristerna	Ingeniería Eléctrica	12 meses	27-IV-2015
Eugenio Gómez Reyes	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	22 meses	14-IV-2015
Gustavo N. Izquierdo Buenrostro	Matemáticas	12 meses	20-IV-2015

11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Miguel Cadena Mendez	Ingeniería Eléctrica
Miguel Ángel Ruíz Sánchez	Ingeniería Eléctrica
Ernesto Pérez Chavela	Matemáticas

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Xinah Herón Gutiérrez García	209381780	Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría)

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Jesús Francisco Samina Ávila	210370174	Ingeniería Biomédica
Denisse Lizeth González González	213032650	Física
Eduardo Francisco Escobar Vilchis	2133067617	Computación
Aurora María López Galicia	2113042356	Computación
Bolívar Oramas Chable	210369204	Computación
Omar Jesús Mastache Reyes	210334194	Ingeniería Electrónica
Mario Crescencio Alvarado Hernández	2151799014	Matemáticas
Alberto Isaac Cruz Hernández	210309775	Matemáticas

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Xavier Ramírez Mondragón	2142800120	Matemáticas (Nivel Doctorado)

15. Asuntos Generales.

ACUERDO #497.1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día, con modificaciones.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES 493, 494 Y 495.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo las Actas 493, 494 y 495.

ACUERDO #497.2.1.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 493, celebrada el 18 de septiembre de 2014, sin modificaciones.

ACUERDO #497.2.2.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 494, celebrada el 24 de octubre de 2014, sin modificaciones.

ACUERDO #497.2.3.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 495, celebrada el 29 de octubre de 2014, sin modificaciones.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN ANUAL DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó al pleno que con base en el artículo 34 fracción V y en el artículo 58 fracción XI del Reglamento Orgánico, así como en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de Personal Académico, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería presenta al Consejo Divisional las necesidades de personal académico para el año 2015, considerando para tal fin los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de los planes y programas académicos de los departamentos que conforman la División y dio lectura al documento en cuestión.

ACUERDO # 497.3.- Se aprobó por unanimidad la determinación anual de las necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2015.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2015.

De acuerdo a la Convocatoria al Vigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 12 de enero de 2015 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrado en la docencia de la División.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.

3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado y motivador.
 - Buen comunicador.
 - Formador y orientador.
 - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
 - Innovador.
 - Reconocido por su labor docente.
 - Comprometido institucionalmente.
 - Responsable ante los procesos escolares.
 - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
 - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
 - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
 - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.
4. La Comisión recibirá propuestas de los diferentes departamentos mediante los miembros del Consejo Divisional, quienes turnarán éstas a la Comisión, a partir **del 28 de enero y hasta el 20 de marzo de 2015**. La Comisión considerará las propuestas de años anteriores, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la convocatoria del Rector General.
5. La Comisión deberá hacer una auscultación sobre los candidatos que pretenda proponer para el Premio a la Docencia entre los jefes de departamento, coordinadores de estudio, profesores y alumnos.
6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en los siguientes criterios:
 - I. Lo señalado en el artículo 281 del RIPPPA relativo a la labor docente desarrollada al servicio de la UAM.
 - II. Toda la labor docente del profesor.
 - III. La asignación docente del profesor deberá ser en promedio de al menos 3 UEA de trabajo de aula por año, durante los últimos 5 años, excluyendo los periodos sabáticos y las licencias por motivos académicos o por incapacidad médica. En caso de que los candidatos no tengan esta antigüedad, la carga docente se considerará desde su ingreso a la UAM.
 - IV. Los aspectos relevantes a la docencia contenidos en los curricula vitarum de los candidatos.
 - V. Los premios y reconocimientos a la calidad docente, siempre y cuando hayan sido otorgados por trabajo realizado al servicio de la UAM.
 - VI. Las evaluaciones del profesor que realizan los alumnos, así como las realizadas por el Coordinador de Estudios y las del Jefe de Departamento.
 - VII. La labor de investigación de los profesores asociada a los programas de licenciatura.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá **30 días hábiles**, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará los nombres de los profesores que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. El Consejo Divisional decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los miembros presentes.

ACUERDO #497.4.- Se aprobaron por unanimidad las Modalidades Particulares para el Premio a la Docencia 2015.

6. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2015-2016.

**CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL
CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

C A L E N D A R I O 2015

Reunión del Comité Electoral	27 de enero
Publicación de la Convocatoria	28 de enero
Plazo para registro de candidatos (por planillas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros.	27 de febrero (hasta las 17:00 horas)

Elecciones

19 de Marzo (10:00 a 17:00 horas)

Periodo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta una hora después de cierre de las votaciones.

28 de enero- al 19 de marzo (18:00 horas)

Cómputo de votos y declaración de resultados

19 de marzo (a partir de las 18:00 horas)

Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos.

20 de marzo (de las 10.00 a las 17:00 horas)

Reunión del Comité Electoral para resolver los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos que se hubieren presentado.

20 de marzo (a las 17:00 horas)

Publicación y comunicación de los resultados

20 de marzo

En cumplimiento a los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones ordinarias de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 28 de abril de 2014 en la Sesión 485 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **19 de marzo de 2015, de las 10:00 a las 17:00** horas en:

- 1) **La planta baja del edificio "T" para el personal académico**
- 2) **El paso del edificio "C" para los alumnos**

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

Para ser miembro propietario o suplente por parte del **personal académico**, con base en el artículo 32 del Reglamento Orgánico (RO), se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación;
- IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VI. No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos.

Para ser miembro propietario o suplente por parte de los **alumnos**, con base en el artículo 33 del (RO), se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por los menos dos trimestres de estudios;
- III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la División, de acuerdo con la adscripción que haga el consejo divisional;
- IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- V. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura;
- VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico.

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23 del RIOCA, los consejos divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos concuerde con la que realicen los consejos divisionales.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los alumnos de la siguiente forma:

Alumnos de:	No. de Representantes	Representantes de Alumnos del:
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un representante	Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química	Un representante	Departamento de Física
e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica Licenciatura en Ingeniería Biomédica	Un representante	Departamento de Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Con base en el artículo 24 del RIOCA, podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se hará por planillas para representantes del personal académico y para alumnos, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 32 y 33 respectivamente del RO. Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Divisional, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o grupos. El registro se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del 27 de febrero de 2015** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "T" cubículo 231.

En las planillas de los alumnos, el **titular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios.**

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

Los profesores y los alumnos podrán votar únicamente por las planillas registradas.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Secretaría Académica de CBI a las **18:00 horas**, en reunión pública.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

Al término del cómputo de los votos el Comité Electoral hará la declaración de los votos obtenidos.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **20 de marzo de 2015**.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión que se efectuará, en su caso, el día **20 de marzo de 2015 a las 17:00 horas**.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **20 de marzo de 2015**.

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Con base en el artículo 36 del RIOCA, los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #497.5.- Se aprobó por unanimidad la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2015-2016.

7. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO PROFESOR VISITANTE DEL DR. IVÁN GOTCHEV A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que este punto se refiere al conocimiento de la renuncia a la contratación como profesor visitante del Dr. Iván Gotchev, a partir del 10 de diciembre de 2014; el Dr. Joaquín Delgado Fernández explicó los motivos por los que el Dr. Iván Gotchev optó por no aceptar y renunciar a la plaza de profesor visitante en el Departamento de Matemáticas.

Nota #497.1.- Se conoció la renuncia como profesor visitante del Dr. Iván Gotchev a partir del 10 de diciembre de 2014 del Departamento de Matemáticas.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE LOS DOCTORES:

NOMBRE
Martha María Montes de Oca Cáliz
José Antonio Morales Serna

DEPARTAMENTO
Ingeniería Eléctrica
Química

El Dr. Manuel Aguilar Cornejo presentó la solicitud de contratación como profesor visitante de la Dra. Martha María Montes de Oca Cáliz, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

ACUERDO #497.6.1.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como profesor visitante de la Dra. Martha María Montes de Oca Cáliz del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a partir del 16 de febrero de 2015.

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez presentó la solicitud de contratación como profesor visitante del Dr. José Antonio Morales Serna, en el Departamento de Química.

ACUERDO #497.6.2.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como profesor visitante del Dr. José Antonio Morales Serna del Departamento Química, a partir del 3 de marzo de 2015.

9. CONOCIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DE PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA SHIRLEY BROMBERG SILVERSTEIN DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, POR 2 MESES, A PARTIR DEL 7 DE FEBRERO DE 2015.

Nota #497.2.- Se conoció la ampliación del periodo sabático de la profesora Shirley Bromberg Silverstein del Departamento de Matemáticas, por 2 meses, a partir del 7 de febrero de 2015.

10. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Raquel Valdes Cristerna	Ingeniería Eléctrica	12 meses	27-IV-2015
Eugenio Gómez Reyes	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	22 meses	14-IV-2015
Gustavo N. Izquierdo Buenrostro	Matemáticas	12 meses	20-IV-2015

Nota #497.3.- Se conocieron los periodos sabáticos de los profesores Raquel Valdés Cristerna del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Eugenio Gómez Reyes del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Gustavo Izquierdo Buenrostro del Departamento de Matemáticas.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Miguel Cadena Méndez	Ingeniería Eléctrica
Miguel Ángel Ruíz Sánchez	Ingeniería Eléctrica
Ernesto Pérez Chavela	Matemáticas

El Dr. Manuel Aguilar Cornejo, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, realizó una síntesis de los informes de periodo sabático de los profesores Miguel Cadena Méndez y Miguel Ángel Ruíz

Sánchez e informó que, en ambos casos, los objetivos se cumplieron satisfactoriamente. Mencionó que el profesor Miguel Cadena Méndez entregó su informe después de los dos meses que marca la reglamentación para incorporar la obtención de su grado.

ACUERDO #497.7.1.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Miguel Cadena Méndez del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

ACUERDO #497.7.2.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Miguel Ángel Ruíz Sánchez del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Joaquín Delgado Fernández, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizó una síntesis del informe de periodo sabático del profesor Ernesto Pérez Chavela e informó que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO #497.7.3.- Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Ernesto Pérez Chavela del Departamento de Matemáticas.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Xinah Herón Gutiérrez García	209381780	Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría)

ACUERDO #497.8.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Xinah Herón Gutiérrez García	209381780	Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría)

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Jesús Francisco Samina Ávila	210370174	Ingeniería Biomédica
Denisse Lizeth González González	213032650	Física
Eduardo Francisco Escobar Vilchis	2133067617	Computación
Aurora María López Galicia	2113042356	Computación
Bolivar Oramas Chable	210369204	Computación
Omar Jesús Mastache Reyes	210334194	Ingeniería Electrónica
Mario Crescencio Alvarado Hernández	2151799014	Matemáticas
Alberto Isaac Cruz Hernández	210309775	Matemáticas

ACUERDO #497.9.- Se aprobó por unanimidad del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Jesús Francisco Samina Ávila	210370174	Ingeniería Biomédica
Denisse Lizeth González González	213032650	Física
Eduardo Francisco Escobar Vilchis	2133067617	Computación
Aurora María López Galicia	2113042356	Computación

Bolivar Oramas Chable	210369204	Computación
Omar Jesús Mastache Reyes	210334194	Ingeniería Electrónica
Mario Crescencio Alvarado Hernández	2151799014	Matemáticas
Alberto Isaac Cruz Hernández	210309775	Matemáticas

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Xavier Ramírez Mondragón	2142800120	Matemáticas (Nivel Doctorado)

ACUERDO #497.10.- Se aprobó por unanimidad del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Xavier Ramírez Mondragón	2142800120	Matemáticas (Nivel Doctorado)

15. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Joaquín Delgado Fernández reconoció que una sesión anterior en el punto de asuntos generales cuando se dio lectura a un oficio enviado por el Coordinador de los Cursos Complementarios, el Dr. Marco Maceda Santamaría, no reaccionó de una manera adecuada ante los hechos planteados en el oficio. Ofreció una disculpa ante el comportamiento mostrado.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 497, a las 11:50 horas del día 27 de enero de 2015. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

**Aprobada en la Sesión 504, celebrada el 23 de marzo de 2015.
Consejo Divisional de CBI**